

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 110/2017, de 24 de febrero, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de las convocatorias efectuadas por las Ordenes Forales números 343, 344, 345, 346, 347, 348, 353 y 354, de 21 de noviembre, publicadas en el BOTHA número 133, de 28 de noviembre de 2016, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava. Nombrar a los miembros/as de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las citadas convocatorias. Anunciar la celebración de la primera prueba del primer ejercicio

Con arreglo a lo dispuesto en la base 6.2 de la Orden Foral 337/2016, de 18 de noviembre, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, transcurrido el plazo para la formulación de reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos/as y excluidos/as y una vez resueltas éstas, la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de la Administración Foral de la Diputación Foral de Álava, dictará Orden Foral por la que se aprobarán las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, con detalle de los mismos datos recogidos en las relaciones provisionales y en todo caso del motivo de exclusión, que se publicarán en el BOTHA.

Asimismo, la base 7.1 de la Orden Foral 337/2016 establece que por orden foral de la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio, Turismo y de la Administración Foral se nombrará a las personas integrantes de los tribunales que hayan de calificar las pruebas selectivas, ordenando también la publicación en el BOTHA de la misma.

Finalmente y con arreglo a lo dispuesto en la base 9.2.2 de la mencionada orden foral también se procederá a publicar en el BOTHA el lugar, fecha y la hora de realización del primer ejercicio.

Con arreglo a lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias para el ingreso como funcionario/a de carrera en las plazas de Técnico/a de Administración General, Económicas Empresariales, Derecho, Arquitecto/a, Ingeniero/a Agrónomo/a, Inspección Tributaria (Inspector Auxiliar) y Organización, la primera prueba del primer ejercicio del turno libre (tanto general como de discapacidad), consistirá en la contestación por escrito en el plazo máximo que establezca el Tribunal a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de la parte común del temario correspondiente a dichas convocatorias.

Las referidas convocatorias tienen el mismo temario común por lo que a efectos de mantener un mismo nivel de dificultad, no obligar a examinarse dos veces sobre la misma materia a aquellos aspirantes que opten a más de una plaza del mismo grupo, y en aras al principio de eficacia administrativa, se considera oportuno la realización común de la primera prueba del primer ejercicio, para todas las convocatorias del grupo A, Subgrupo A1 (A).

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas de las convocatorias efectuadas por las ordenes forales números 343, 344, 345, 346, 347, 348, 353 y 354, de 21 de noviembre, publicadas en el BOTHA número 133, de 28 de noviembre de 2016, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Segundo. Ordenar la publicación de las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el Portal de Empleo de la Diputación Foral de Álava: www.araba.eus/PortalEmpleo

Tercero. Nombrar a las personas integrantes de los tribunales que han de calificar las pruebas selectivas de las convocatorias de Técnico/a de Administración General, Económicas Empresariales, Derecho, Arquitecto/a, Ingeniero/a de Caminos, Ingeniero/a Agrónomo/a, Inspección Tributaria (Inspector Auxiliar) y Organización, que se adjuntan como anexo a esta Orden Foral.

Cuarto. Anunciar la celebración de la primera prueba del primer ejercicio de las convocatorias para el ingreso como funcionario/a de carrera, por el turno libre (tanto general como de discapacidad) en las plazas de Técnico/a de Administración General, Económicas Empresariales, Derecho, Arquitecto/a, Ingeniero/a Agrónomo/a, Inspección Tributaria (Inspector Auxiliar) y Organización, todas ellas del grupo A, Subgrupo A1 (A) de titulación, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, que tendrá lugar el próximo 26 de marzo de 2017 a las 11:00 horas en los siguientes lugares:

- Palacio de Congresos Europa (Avenida de Gasteiz 85. Vitoria-Gasteiz):

- Todos los aspirantes discapacitados/as con adaptación, y

- Desde Abad Gorostiaga hasta Martín Ramos.

- Pabellón Fernando Buesa Arena (Carretera de Zurbano s/n. Vitoria-Gasteiz): desde Martínez Aguillo hasta Zurinaga Bañales.

Quinto. Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documento equivalente en el caso de las personas extranjeras, así como de bolígrafo.

Sexto. A la realización de las pruebas podrán acudir los/as aspirantes que figuren como admitidos/as al proceso en virtud de la orden foral por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como aquellos/as que figurando como excluidos/as, acrediten en el momento de realización de dichas pruebas la interposición del correspondiente recurso pendiente de resolución, si bien en este caso las pruebas no tendrán validez en el caso de ser desestimados los mencionados recursos.

Séptimo. Ordenar la publicación de la presente orden foral en el BOTHA así como en el Portal de Empleo de la Diputación Foral de Álava: www.araba.eus/PortalEmpleo.

Octavo. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de febrero de 2017

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

ERANSKINA
ANEXO

HAUTAPROBAK KALIFIKATUKO DITUZTEN EPAIMAHAIK
TRIBUNALES QUE HAN DE CALIFICAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ADMINISTRAZIO OROKORREKO TEKNIKARIAK
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Antonio Espinosa López
Ordezkoa / Suplente: Ana María Zubia Aguillo

VOCALES:

Titularra / Titular: José María Bahillo Maestro
Ordezkoa / Suplente: María del Rocío Damborenea Isusi

Titularra / Titular: Felix Díaz Amundarain
Ordezkoa / Suplente: Agustín Vicente Vicente

Titularra / Titular: Isabel García San Vicente
Ordezkoa / Suplente: Jesús M^a Fernández Aguado

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Susana Guede Arana
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

EKONOMIA-ENPRESA ZIENTZIAN LIZENTZIADUNA
LICENCIADO/A EN ECONÓMICAS EMPRESARIALES

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Inmaculada Anda Apodaca
Ordezkoa / Suplente: Eduardo Bringas González

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Eduardo Alday Galán
Ordezkoa / Suplente: Valentín García Martelo

Titularra / Titular: Pilar López Luque
Ordezkoa / Suplente: Idoia Lasanta Pegado

Titularra / Titular: Sara Eguiluz Cerrillo
Ordezkoa / Suplente: Juan Carlos Calzada Elorduy

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Carlos Auzmendi Irastorza
Ordezkoa / Suplente: M^a Carmen Errasti Murguiondo

**ZUZENBIDEAN LIZENTZIADUNA
LICENCIADO/A EN DERECHO**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Roberto Monte Loyo
Ordezkoa / Suplente: Dionisio Gratal Pérez

KIDEAK / VOCALES:

Titularra / Titular: Carlos Fernández de Betoño Hernández
Ordezkoa / Suplente: M^a Jesús Iturriaga Saez

Titularra / Titular: Miren Begoña Erauzkin Bilbao
Ordezkoa / Suplente: Carmen Holgado Santos

Titularra / Titular: Mikel Gotzon Casas Robredo
Ordezkoa / Suplente: Carlos Zabaleta Alvarez

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Susana Guede Arana
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**ARKITEKTOA
ARQUITECTO/A**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: José Luis Catón Santaren
Ordezkoa / Suplente: Antonio Jesús de los Aires Solis

KIDEAK / VOCALES:

Titularra / Titular: Macarena Ruiz Redondo
Ordezkoa / Suplente: José Javier Ormazabal Galarza

Titularra / Titular: Javier Olmeda Almendros
Ordezkoa / Suplente: María Teresa Larrazabal Linaza

Titularra / Titular: Luzio Fernández de Retana Garmendia
Ordezkoa / Suplente: Matxalen Fuldain Iturri

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Susana Guede Arana
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**BIDE, UBIDE ETA PORTUETAKO INGENIARIA
INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Miguel Angel Ortiz de Landaluce Martínez de Rituerto
Ordezkoa / Suplente: Raul Martínez de Ezquerecocha Saenz del Castillo

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Ana Martínez de Antoñana Quintana
Ordezkoa / Suplente: José Antonio Martín Martín

Titularra / Titular: Juan Manuel Abad García
Ordezkoa / Suplente: Ricardo Vivanco Zazo

Titularra / Titular: Ignacio López de Aguilera Salazar
Ordezkoa / Suplente: Miren Idoia Ortubia Rodríguez

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Nagore García Velazquez
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**NEKAZARITZAKO INGENIARIA
INGENIERO/A AGRÓNOMO/A**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: José Antonio Ocio Orive
Ordezkoa / Suplente: M^a Emérita López de Alda Gil

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Jaime Ibañez de Elejalde Imaz
Ordezkoa / Suplente: Marta Achaerandio Galdós

Titularra / Titular: Koldo Pérez Markinez
Ordezkoa / Suplente: Rosario Corrales Sánchez

Titularra / Titular: Félix Guarrotxena Arlunduaga
Ordezkoa / Suplente: Hugo Macia Oliver

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Susana Guede Arana
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**ZERGA IKUSKATZAILETZA
INSPECCIÓN TRIBUTARIA**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Gonzalo López-Huerta Martínez de Aragón
Ordezkoa / Suplente: Olatz Ereño García

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Juan Ignacio Martínez Alonso
Ordezkoa / Suplente: Maria José Perea Urteaga

Titularra / Titular: Joseba Armentia Basterra
Ordezkoa / Suplente: José María Bahillo Maestro

Titularra / Titular: José Ramón Martínez Martínez
Ordezkoa / Suplente: Karmele Ugarriza Izarra

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Susana Guede Arana
Ordezkoa / Suplente: Lourdes Martínez de Lagos Manzana

**ANTOLAKETA
ORGANIZACIÓN**

LEHENDAKARIA / PRESIDENTE/A:

Titularra / Titular: Luis Latorre Murga
Ordezkoa / Suplente: Pablo Martínez de Arbulu Echevarria

KIDEAK / VOCALES

Titularra / Titular: Izaskun Vallejo Pérez
Ordezkoa / Suplente: M^a Carmen Errasti Murguiondo

Titularra / Titular: Galder Orobengoa San Vicente
Ordezkoa / Suplente: Florencio Beltrán de Heredia Vergara

Titularra / Titular: Marian González de Assas
Ordezkoa / Suplente: Edurne Ramón Olano

IDAZKARIA / SECRETARIO/A:

Titularra / Titular: Nagore García Velazquez
Ordezkoa / Suplente: Carlos Auzmendi Irastorza